Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

jorge alberto roman herrera <jorgeromancontadorpublico@hotmail.com> mié., ago. 19, 2026 a las 3:48 PM
Para: "Juridica La Apartada" <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
CONTADOR PUBLICO
Especialista en Gerencia Financiera
T.P 150234-T
cel: 321 722 95 36
jorgeromancontadorpublico@hotmail.com

De: Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 11:20 a. m.
Para: Jorgeromancontadorpublico@hotm <Jorgeromancontadorpublico@hotmail.com>
Asunto: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Apartada, agosto de 2026.

Señora
JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
Jorgeromancontadorpublico@hotmail.com
La Apartada
Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la Alcaldía Municipal de La Apartada, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACIÓN Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.200.000,00).**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO. El plazo de ejecución es de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

FUNCIONES

Apoyar en la sistematización de la información tributaria, mediante la estructuración de una base de datos con tecnología de sistematización que facilite procesos a realizar.
Actualizar el Registro de Contribuyentes mediante la actualización del censo municipal.
Realizar el programa de control de establecimientos comerciales mediante la revisión de "REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS"
Implementar el programa de actualización del programa del Avaluó Catastral por gestión municipal
Establecer el sistema de facturación que constituya determinación oficial del Impuesto Predial que preste merito ejecutivo, mediante su notificación en la página WEB municipal y su publicación en la Gaceta Municipal
Capacitar permanente de los funcionarios del área de Tesorería con relación a las modificaciones legales en materia de impuestos territoriales.
Atención personalizada y orientación permanente mediante ventanilla abierta a los contribuyentes.
Sostener relación permanente con las entidades que resulten ser fuente de información tributaria (Oficina de Registro De Instrumentos Públicos, IGAC, DIAN, Catastro Departamental, Notarias, oficinas de tránsito, gremios, etc.)
Localizar e Investigar a los contribuyentes no registrados, no declarantes o que no pagaron sus obligaciones tributarias por concepto de impuesto de industria y comercio
Aplicar el sistema de facturación que constituya determinación oficial del Impuesto Predial
Seguimiento de los programas de gestión para aquellos contribuyentes que, habiendo sido seleccionados en acciones persuasivas no mejoraron su conducta.
Realizar el Estudio del comportamiento económico y fiscal de un determinado grupo de contribuyentes, clasificándolos por actividad o sector económico
Investigación de conductas que den lugar a nacimiento de la obligación tributaria

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: mediante **CUATRO (04) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.300.000,oo)**, pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

OSCAR CALAO LOPEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE LA APARTADA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	Si	No	

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
0	Propuesta técnica				
1	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				

2	Fotocopia cédula de ciudadanía				
3	Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
4	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
5	Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
6	Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
7	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				

8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
9	Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
10	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
11	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
12	Soportes académicos - Copia de los títulos de estudio obtenidos (técnicos, tecnólogos, profesional y posgrado)				
13	Certificados de experiencia laboral/profesional				

	Suscrita por el funcionario o persona competente.				
14	Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud y Pensión (Decreto 510/03 Art 1), no mayor a 30 días, no se acepta formulario de inscripción.				
15	Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.				
16	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
17	Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
18	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida) https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
19	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE				
INFORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION					

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Fecha	**Folios**	**Firma**

NOTA 1: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión de la misma.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

PROPONENTE

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA

LA APARTADA, AGOSTO DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

PROPUESTA TECNICA

JUSTIFICACION

Los ingresos tributarios de las Entidades Territoriales constituyen su principal fuente de recursos propios, pero las administraciones municipales se limitan a recaudar los tributos que voluntariamente cancelan los contribuyentes sin imprimirle acción, tecnología y recursos a la gestión tributaria, con miras a obtener recaudos suficientes para el financiamiento del gasto público local, en especial los originados en su funcionamiento , el cual es solo financiado en parte por las trasferencias de la Nación y los recursos del crédito.

La obligación de pagar impuestos nunca ha sido responsabilidad ciudadana acogida con entusiasmo, por lo que la evasión tributaria es un fenómeno generalizado, del que surge la necesidad imperiosa de las administraciones municipales de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, a través de los procesos de determinación de impuestos.

En consecuencia, el incremento de los ingresos tributarios depende en gran medida de la actitud activa de adopte la Administración Municipal para desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria en pro de un eficiente y eficaz ejercicio administrativo; lo que significa que la Administración tributaria debe procurar la organización, actualización y mantenimiento de un registro suficientemente completo de los contribuyentes que le permita realizar un control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias por cada contribuyente y así tomar acciones de fiscalización y cobro persuasivo o coactivo.

Todo orientado a concientizar al ciudadano en su deber consagrado en el artículo 95 de la Constitución Política de contribuir al financiamiento de las inversiones y gastos del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad, lo que se materializa a través del tributo, correspondiéndole a la Administración garantizar el cumplimiento de este deber.

Se hace entonces necesario prestar un apoyo técnico especializado a la administración en materia de GESTION EN FISCALIZACION TRIBUTARIA, que permita organizar y actualizar sus procesos de determinación de impuestos.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

PROPUESTA TECNICA

OBJETIVOS GENERALES

- Lograr el incremento de los ingresos propios del municipio de la apartada Córdoba, a través de la fiscalización, para agilizar e impulsar el recaudo y cobro de los tributos municipales, para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de la entidad territorial.

- Minimizar la brecha entre el recaudo potencia y real.

- Incrementar los ingresos tributarios dentro los ingresos totales del municipio como vía de apalancamiento y financiación del gasto

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Acercamiento del contribuyente facilitándole el cumplimiento de sus Obligaciones.

- Procurar que los sujetos pasivos contribuyan de acuerdo con su capacidad económica, en consonancia con los límites establecidos en los hechos generadores, bases gravables reguladas por la ley y las tarifas impuestas en los acuerdos municipales.

- Crear en el contribuyente la convicción del RIESGO real a que está sujeto (sanciones y cobros coactivos), por el no cumplimiento cabal y oportuno de sus obligaciones.

- Apoyo técnico-jurídico permanente a la Tesorería Municipal gestión tributaria para realizar la fiscalización.

ESTRATEGIAS

- Implementar el régimen tarifario establecido en el Estatuto Tributario Municipal para el impuesto de Industria Y comercio e impuesto Predial Unificado, aplicándolo los principios de equidad y progresividad.

- Realizar las gestiones administrativas pertinentes para lograr la actualización del censo y registro de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y la conservación catastral urbana y rural.

- Diseñar un plan de campañas de sensibilización e inducción para el pago de las obligaciones tributarias.

- Realizar la depuración de la cartera morosa de los contribuyentes con elfin de sanear los registros contables, para tener certeza de las obligaciones tributarias, por recaudar.

- Lograr a través de la Fiscalización, como investigación tributaria, la realización de acciones, medidas y tareas por parte de la Administración Municipal, tendientes a incrementar e obtener de los contribuyentes el pago integro, cabal y oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

- Determinar el campo de acción de la fiscalización tributaria, teniendo encuenta el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias, para establecer el campo de acción de la administración y diseñar estrategias preventivas y correctivas.

- Implementar políticas de fiscalización que mejoren el comportamiento del contribuyente con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, propiciando su acercamiento a la Administración.

- Hacer efectiva la FISCALIZACION, creando la de "riesgo"real para el contribuyente evasor, o que cumple con su obligación tributaria en forma errónea, falsa o incompleta nocion

- Identificar los contribuyentes morosos para dar inicio a los procesos coactivos administrativos correspondientes.
- Desarrollar en forma eficaz la labor apoyo técnico al proceso administrativo de recaudo en su etapa PERSUASIVA

ACCIONES:

- Apoyo sistematizado y automatizado en el manejo de la información tributaria, mediante la estructuración de una base de datos con la mejor tecnología de sistematización posible
- Actualización del Registro de Contribuyentes mediante la actualización del censo municipal
- Realizar el programa de control de establecimientos comerciales mediante la revisión de " REQUISITOS PARA LA REALIZACIONDE ACTIVIDADES ECONOMICAS"
- Capacitación permanente de los funcionarios del área de Tesorería con relación a las modificaciones legales en materia de impuestos territoriales.
- Atención personalizada y orientación permanente mediante ventanilla abierta a los contribuyentes.
- Sostener relación permanente con las entidades que resulten ser fuente de información tributaria (Oficina de Registro De Instrumentos Públicos, IGAC, DIAN, Catastro Departamental, Notarias, oficinas de tránsito, gremios, etc.)

Realizar los siguientes programas de FISCALIZACION:

1. Localizar e Investigar a los contribuyentes no registrados, no declarantes o que no pagaron sus obligaciones tributarias por concepto de impuesto de industria y comercio
2. Aplicar el sistema de facturación que constituya determinación oficial del Impuesto Predial
3. Seguimiento de los programas de gestión para aquellos contribuyentes que, habiendo sido seleccionados en acciones persuasivas no mejoraron su conducta.
4. Estudio del comportamiento económico y fiscal de un determinado grupo de contribuyentes, clasificándolos por actividad o sector económico
5. Investigación de conductas que den lugar a nacimiento de la obligación tributaria

PLAZO DE EJECUCION
objeto del contrato se prestará en el término de cutaro (4) meses.



JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
CC Nº 1.063.274.262 de Montelibano

La Apartada - Córdoba, AGOSTO de 2026

Doctor
OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal

Cordial saludo,

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la propuesta, tendiente a contratar la " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA.**

En el evento de resultar aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma,

En mi calidad de proponente, declaro:

- ✓ Con la firma de la presente carta, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

- ✓ Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en la propuesta, correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, y técnicos. son veraces y susceptibles de comprobación.

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
Contador Público
TP 150234-T

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
CC Nº 1.063.274.262 de Montelibano

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

DECLARACION JURAMENTADA

La Apartada - Córdoba, AGOSTO de 2026.

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro en condición de Deudor Moroso del Estado, o en su defecto, haber firmado o suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,



_____

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
CC Nº 1.063.274.262 de Montelibano

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

PROPUESTA ECONOMICA:

Por la prestación del servicio de PROPUESTA ; " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCALIZACION Y APOYO TECNICO A LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA**,

el municipio de La Apartada -Córdoba, pagara al proponente por concepto de honorarios la suma de VEINTI Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS($ 21.200.000oo) Forma de pago: Por mensualidades, previa certificación del servicio prestado a satisfacción.

El Municipio facilitara al proponente los elementos, equipos de oficina y el local necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

La Apartada - Córdoba, AGOSTO 2026

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
Contador Público
TP 150234-T

_____

JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
CC Nº 1.063.274.262 de Montelibano

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ROMAN	HERRERA	JORGE ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1063274262** — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 85112114274 D.M RIFLES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 21 MES 11 AÑO 1985

DEPTO COLOMBIA

MUNICIPIO LA APARTADA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 20 No 11-05

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO LA APARTADA

TELÉFONO 321 722 95 36 EMAIL jorgeromancontadorpublico@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	09	2009	150234-T
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	11	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD ESE CAMU LA APARTADA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* CAMULAAPARTADA@YAHOO.ES	
TELÉFONOS 810 45 04	*FECHA DE INGRESO* DÍA 04 MES 01 AÑO 2016		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABLE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD APC APARCOR		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* APCAPARCOR@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 810 45 07	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO GERENTE GENERAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD REASER S.A E.S.P		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTELIBANO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 772 22 15	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 03 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO CONTADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION		*DIRECCIÓN* MONTELIBANO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD HERMI SAS		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTELIBANO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* hermisasadmon@gmail.com	
TELÉFONOS 3114071062	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 09 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO CONTADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
	16	9
		11
	16	20

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

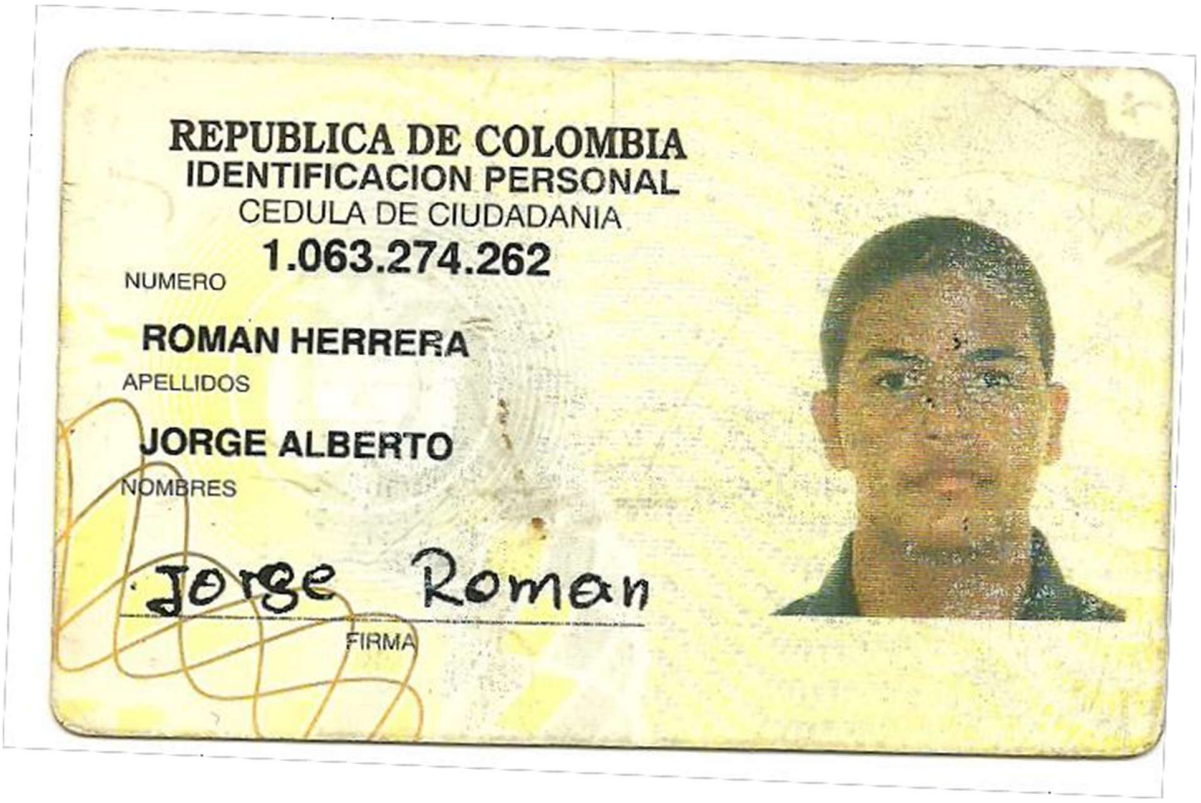


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.063.274.262

ROMAN HERRERA
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES

Jorge Roman
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1985
MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

15-ENE-2004 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1302500-38126993-M-1063274262-20040728 05679 04210B 02 151368442

VALIDO VALIDO PARA HOJA VIDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

85112114274

ROMAN HERRERA
JORGE ALBERTO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2015	31 - DIC. 2025	31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 12 MAY/2015

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y de ningún presentado por ese ciudadano para tomar posición de los empleos públicos e ingresar a la carrera administrativa.
- Obtener o refrendar el pase o libreta si cumpliere servicio.
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
- Tomar posición con cualquier entidad pública o privada.
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento, ejercicio o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el puesto de reclutamiento más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0380745

MY. JAVIER E. CHACON HERNAND



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
150234-T
JORGE ALBERTO
ROMAN HERRERA
C.C. 1063274262
RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160643



FIRMA DEL TITULAR
75191
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

VALIDO PARA HOJA VIDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 1 5 C 8 E 8 8 5 3 4 C 0 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063274262 de MONTELIBANO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 150234-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 10:24:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063274262
Código de Verificación	1063274262260722102453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299817280

PIB
10:26:08

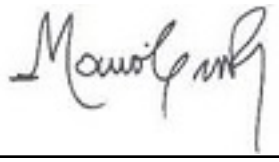
Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063274262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:49 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1063274262**

Apellidos y Nombres: **ROMAN HERRERA JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 10:28:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063274262** y Nombre: **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144289240** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1063274262 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 10:27 AM

Código Verificación: **LWU9BAX8SF**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jorge Alberto Román Herrera

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1063274262 Montelibano

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Contaduría Pública

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Contador Público

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS ocho (8) DIAS DEL MES DE Septiembre DE Dos mil nueve (2009)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 18009

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

La Facultad de Ciencias Económicas,
el Departamento de Ciencias Contables y
la Asociación de Contadores de la
Universidad de Antioquia

ACUDA

En atención a que:

JORGE ALBERTO ROMÁN HERRERA

c.c. 1.063.274.262

Ha cumplido y aprobado las actividades programadas con una intensidad de 160 (ciento sesenta) horas y luego de reunir los requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado del Diploma realizado entre el 30 de noviembre de 2013 y el 08 de marzo de 2014 en la ciudad de Caucasia - Antioquia

Diploma Estándares Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF - NIC - IFRS – IAS)

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

En testimonio de ello, se firma en Medellín, a los 08 días del mes de marzo de 2014

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
Presidenta
Asociación de Contadores de la Universidad de Antioquia

JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
Jefe
Departamento Ciencias Contables

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Jorge Alberto Román Herrera

Cédula de ciudadanía No. 1.063.274.262 expedida en Montelíbano

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Financiera

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 09 del mes de Noviembre del año 2018.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 946 del Libro 8-C de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 09 de Noviembre de 2018

19701

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA
NIT: 812.001.681-6

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA APARTADA CORDOBA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA** identificado con la cedula de ciudadania No 1.063.274.262 de Montelibano Córdoba realizo las siguientes funciones según el convenio de cooperación institucional celebrado entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA APARTADA** y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN** las cuales relaciono a continuación.

- ✓ Elaboración y presentación de la retención en la fuente
- ✓ Realizar las conciliaciones bancarias
- ✓ Elaboración de cheques
- ✓ Llevar los libro de bancos
- ✓ Elaboración de relación de pagos
- ✓ Registrar en libro de presupuesto los ingresos mensuales recibidos
- ✓ Administrar y organizar los documentos contables
- ✓ Colaborar con la elaboración de los informes a los entes de control a lo concerniente a contabilidad.

Para mayor constancia se firma en la Apartada Córdoba a los 24 veinticuatro días del mes de Febrero de 2009.

CRUZ GIOVANNI GARCIA GARCIA
Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA APARTADA - APARCOR
NIT: 900.291.270-4

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE APARCOR

CERTIFICA:

Que **JORGE ROMAN HERRERA**, identificado con la cedula de ciudanía No. 1.063.274.262 de Montelibano, se desempeñó en el cargo de gerente o representante legal de APARCOR, durante el periodo comprendido entre el 22 de mayo del 2009 al 22 de noviembre del 2013.

Para mayor constancia se firma en La Apartada – Córdoba, a los dos (2) días del mes de diciembre del 2013.

JORGE LUIS SOTO FLOREZ
Presidente del consejo de administración APARCOR.

Empresa Social Del Estado
camu
LA APARTADA
"Estamos Cambiando"
NIT: 812.002.496-4

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU LA APARTADA – CORDOBA

CERTIFICA

Qué. **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.063.274.262, expedida en montelibano (Córdoba), laboro para esta institución por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. (C.P.S.P.) durante el tiempo comprendido del 04 de enero de 2019, hasta 04 de marzo del mismo año, desarrollando funciones como. **CONTADOR PÚBLICO.**

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2019

RAUL E. PEREIRA ESPINOSA
Jefe de Talento Humano

Empresa Social del Estado
camu
LA APARTADA
"Estamos Cambiando"
NIT: 812.002.496-4

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU LA APARTADA – CORDOBA

CERTIFICA

Qué. **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.063.274.262, expedida en montelibano (Córdoba), laboro para esta institución por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. (C.P.S.P- 033), durante el tiempo comprendido del 08 de marzo de 2019, hasta 31 de diciembre del mismo año, desarrollando funciones como. **CONTADOR PÚBLICO.**

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2019

RAUL E. PEREIRA ESPINOSA
Jefe de Talento Humano

E.S.E CAMU LA APARTADA
"Porque la Salud es Primero"
Nit 812002496-4

EL SUSCRITO TECNICO AREA DE LA SALUD CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de la entidad se pudo constatar que la E.S.E. CAMU LA APARTADA, celebro contrato de Prestación de Servicios Profesionales (CPSPA-020-2023), desde el 1° de junio, al 30 de septiembre de 2023. Con el señor. **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.063.274.262, expedida en montelibano (Córdoba), para realizar asesoría financiera en el desarrollo de los procesos presupuestales y de apoyo a los procesos administrativos y financieros a la E.S.E. CAMU la Apartada.

Para constancia se firma a los 24 dias del mes de noviembre de 2023.

RAUL EUSEBIO PEREIRA ESPINOSA
Jefe de Talento Humano.
E.S.E. CAMU la Apartada.
Cel. 3117109529
.

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA – APARCOR

NIT 900.291.270-4

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA – APARCOR

HACE CONSTAR QUE

Que el señor **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA,** Identificado con la cedula de ciudadanía **N° CC 1.063.274.262** de Montelibano – Córdoba, tuvo un contrato de prestación de servicios Profesionales con la empresa **APC - APARCOR** desde el **08 de Enero de 2019 hasta Marzo 08 de 2019.** Haciendo parte del proceso **ADMINISTRATIVO** Desempeñando el cargo de **CONTADOR PUBLICO**. Durante un periodo de 2 meses.

Se expide a solicitud del trabajador y para mayor constancia se firma en La Apartada a los 16 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

Carlos Mario Vasquez

CARLOS MARIO VASQUEZ CARVAJAL
GERENTE – APC APARCOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Municipio de La Apartada
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 812 002 116 - 0

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA APARTADA – CORDOBA COLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor: **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.063.274.262 de Montelibano, laboró en esta entidad, por medio de un contrato por prestación de servicios profesionales, desde el día 03 de Noviembre de 2016 hasta el día 31 de Diciembre de 2016.

Para mayor constancia se firma la presente, a los seis (06) días del mes de Abril de 2016.

Sandra Zapata.

SANDRA MILENA ZAPATA CARVAJAL
Secretaria General Vigencia 2016
Honorable Concejo Municipal de la Apartada.

Empresa Social Del Estado
camu
LA APARTADA
"Estamos Cambiando"
NIT: 812.002.496-4

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU LA APARTADA

C E R T I F I C A:

Que el señor. **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.063.274.262 expedida en la Apartada (Córdoba), labora para esta Institución desde el día 02 de enero de 2016, por Contrato de Prestación de Servicios CPS. Desempeñando el cargo de **Contador publico**

Para constancia se firma a los 10 días del mes de enero de 2019.

RAUL PEREIRA ESPINOSA
Jefe de Talento Humano.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA - APARCOR
NIT: 900.291.270-4

La Apartada Córdoba 17 de enero 2019

LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EL MUNICIPIO DE LA APARTADA – APARCOR

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ROMAN HERRERA,** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.274.262 expedida en Montelíbano Córdoba, presto sus servicios como Asesor Contable y Financiero según contrato CPSP N°002 con fecha de 09 de enero hasta 31 de diciembre de 2018.

Para mayor constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de Enero del 2019.

Lianis Salazar
LIANIS SALAZAR MARTINEZ
Gerente (E)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE RECICLAJE, ASE Y SERVICIOS DE MONTELIBANO-REASER S.A E.S.P

CERTIFICA:

Que JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.274.262 expedida en Montelibano-Cordoba, Prestos sus servicios como Contador Público de la empresa durante el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2021 al 24 de agosto de año 2023 desarollando las siguiente funciones.

- ✓ Elaboración y Presentación de Impuesto a las ventas (IVA)
- ✓ Elaboración y Presentación de retención en la fuente
- ✓ Elaboración y presentación de declaración de renta
- ✓ Elaboración de estados financieros
- ✓ Revisión y contabilización de compras a Proveedores
- ✓ Elaboración de facturas electrónica a clientes
- ✓ Liquidación de prestaciones sociales

Para mayor constancia se firma en Montelibano-Cordoba a los (03) días del mes Septiembre de dos mil veintitres (2023).

FRANCISCO JAVIER AGUAS JARABA
Representante Legal Reaser S.A E.S.P
C.C. N°.78.302.320 de Montelibano

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "LA VIÑA DEL SEÑOR" DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA – CORDOBA

CERTIFICA:

Que JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.274.262 expedida en Montelibano-Cordoba, Prestos sus servicios como Contador Público de la empresa durante el periodo comprendido desde el 01 de JULIO de 2024 al 31 de DICIEMBRE de año 2024 desarrollando las siguiente funciones.

- ✓ Elaboración y Presentación de Impuesto a las ventas (IVA)
- ✓ Elaboración y Presentación de retención en la fuente
- ✓ Elaboración y presentación de declaración de renta
- ✓ Elaboración de estados financieros
- ✓ Revisión y contabilización de compras a Proveedores
- ✓ Liquidación de prestaciones sociales
- ✓ Asesoría al Área presupuestal

Para mayor constancia se firma en la Apartada-Córdoba a los (14) días del mes Febrero de dos mil veinticinco(2025).

AURA NATALIA MONTOYA MENDOZA
DIRECTORA

ESE CAMU LA APARTADA CORDODBA
EL CAMBIO ES AHORA
NIT. 812.002.496-4
LA APARTADA – CORDOBA

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANO DE LA ESE CAMU LA APARTADA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.063.274.262 presto lo servicios profesionales como contador público en la ESE CAMU LA APARTADA durante el periodo de 03 de Enero al 31 de marzo de 2020 según contrato No CPSP-008 DE 2020.

Dado en la Apartada a los treinta (31) días del mes de marzo de 2020.

RAUL PEREIRA ESPINOZA
Jefe de recursos Humano

Calle 26 – KRA 5 Barrio villa solTeléfono 810 45 04
E-mail camulaapartada@.yahoo.es

HERMI S.A.S.	**HERMI SAS** **NIT: 812007090-0**

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

CERTIFICO

Que el señor **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.063.274.26 2 de Montelibano -Cordoba, presta sus servicios como **CONTADOR PUBLICO** desde el periodo de 01 septiembre de 2022 y hasta fecha siguen prestando sus servicios, desarrollando las siguientes labores:

- ✓ Elaboración y Presentación de Impuesto a las ventas (IVA)
- ✓ Elaboración y Presentación de retención en la fuente
- ✓ Elaboración y presentación de declaración de renta
- ✓ Elaboración de estados financieros
- ✓ Revisión y contabilización de compras a Proveedores
- ✓ Elaboración de facturas electrónica a clientes
- ✓ Liquidación de prestaciones sociales

Para mayor constancia se firma en montelibano a los 21 de abril de 2023

JUAN CARLOS HERAZO MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
HERMI S.A.S.

Dirección: Calle 17A No 10 - 75 Montelíbano, Colombia. Teléfonos: 3114071062
Correo: hermielec@gmail.com; jcherazo@gmail.com;Yenizvillegas4@gmail.com

Printed by BoltPDF (c) NCH Software. Free for non-commercial use only.

GB PARTES & REPARACIONES S.A.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

CERTIFICO

Que el señor **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.063.274.262 de Montelibano-Cordoba, presto sus servicios como **CONTADOR PUBLICO** desde el periodo de 01 mayo de 2022 y hasta 01 Mayo de 2023, desarrollando las siguientes labores:

- ✓ Elaboración y Presentación de Impuesto a las ventas (IVA)
- ✓ Elaboración y Presentación de retención en la fuente
- ✓ Elaboración y presentación de declaración de renta
- ✓ Elaboración de estados financieros
- ✓ Revisión y contabilización de compras a Proveedores
- ✓ Elaboración de facturas electrónica a clientes
- ✓ Liquidación de prestaciones sociales

Para mayor constancia se firma en montelibano a los 18 de Mayo de 2023

Genaro Blanquicet

GENARO ANTONIO BLANQUICET DOMÍNGUEZ 18-05-23
REPRESENTANTE LEGAL
GB PARTES & REPARACIONES S.A.S.

Genaro Blanquicet 312 840 6987

Sede principal Montelibano - Córdoba
Sucursal Caucasia - Antioquia.
GB Partes & Reparaciones
@gbpartesyreparaciones
gbpartes.reparaciones@gmail.com

E.S.E CAMU LA APARTADA
"Porque la Salud es Primero"
Nit 812002496-4

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.063.274.262 de Montelíbano, suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA** el siguiente contrato de prestación de servicios:

N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
CPSPA-048-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2025 DE LA ESE CAMU LA APARTADA, APLICANDO EL CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERROTORIALES CCPET	25/09/2024	26/09/2024	25/11/2024

Para mayor constancia se expide en el municipio de La Aparada Córdoba a los Diecinueve (19) días de febrero de 2025.

AURA INES MORALES SERPA
GERENTE
E.S.E CAMU LA APARTADA

Calle 26 Cra 5A Barrio Villa Sol, Telefono 8104504
e-mail camulaapartada@yahoo.es

Scanned with CamScanner

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1063274262
Nombres:	JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2026-02-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	CORDOBA LA APARTADA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	233500047101 - E.S.E. C.A.M.U. LA APARTADA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-18 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-17

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

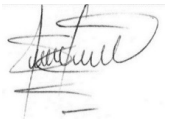
VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1063274262,** se encuentra afiliado/a desde **25/08/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PREVENSALUD
Consulta Médica y Especializada

Prevensalud Consulta Medica y Especializada
NIT 1143116150
calle 22# 8-29 B.Kennedy / Caucasia-Antioquia
Dr. Samir Diaz Nuñez
Correo: prevensalud.caucasia@gmail.com Cel: 3206826500



Identificacion	CC 1063274262	Nombres	Jorge Alberto		Apellidos	Roman Herrera	
Lugar de Residencia:	Córdoba - La Apartada		Direccion:	Calle 25 9B 24 La Apartada-Cordaba	Cargo	Asesor Financiero	
Sexo Paciente:	Hombre	Telefono:	3217229535		Fecha Nacimiento:	1985-11-21	
Correo:	jorgeromancontadorpublico@hotmail.cor	Estado Civil:	Union Libre		Ocupacion:	Sin ocupación laboral (estudiante, menor de eda...	
Aseguradora	40/A-8/M-29/D	No Admision	2971	Sede	Prevensalud	Fecha Admision	Tipo Vinculacion: -19
Pagador	222222222222 Terceros Particulares						
Convenio	Pacientes Particulares CA		Nivel Afiliacion	Nivel Particular	Tipo Usuario	Particular	
Datos Responsable:	No Aplica		Telefono	0	Parentesco		

Documento de Salud

Consecutivo: 2081 Formato: **Certificado - Salud Ocupacional** Fecha Historia: 2026-08-19 15:17:31

Interoperabilidad

Informacion

Informacion

Origen: Particular
Destino: Empresa
Tipo Examen: INGRESO
Empresa: INDEPENDIENTE
Tipo Enfasis: OSTEOMUSCULAR

Paraclinicos

Paraclinicos

Paraclinicos Realizados: Examen Medico Ocupacional

Ant. Ocupacionales

Observaciones

Concepto

Concepto

Concepto: Sin Restriccion
Concepto de Enfasis: Realizado
Autorizacion : Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos. La firma del paciente referida en este documento certifica la autorización a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes.

Controles

Conducta

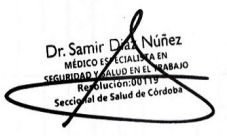
Observaciones a la Conducta: -USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
-HABITOS SALUDABLES (DIETA BAJA EN GRASAS Y AZUCARES)
- ACTIVIDAD FISICA 40 MIN/DIA
- CONTINUAR EN PROGRAMA DE RCV POR EPS

Recomendaciones

Generales: Uso de E.P.I, Pausas Activas, Higiene Postural, Examen Periodico Ocupacional
Preventivas: Osteomuscular

Controles Ocupacionales

Controles Ocupacionales: Anual
Recomendaciones Especificas y/o Restricciones para el Paciente: Seguir las indicaciones de seguridad y salud en el trabajo impartidas por la empresa, mantener hábitos de vida saludable que incluya una dieta equilibrada, realizar actividad física mínimo 3 veces por semana, realizar pausas activas, practicar el autocuidado, uso de elementos de protección personal de acuerdo a cargo y función. Uso de corrección óptica.
Recomendaciones para la Empresa: La empresa debe velar por el cumplimiento de las recomendaciones médicas de sus trabajadores, hacer seguimiento a sus controles periódicos ocupacionales anuales según el SG-SST de la institución, y a la dotación de elementos de protección personal de acuerdo a cargo y función.



Samir De Jesus Diaz Nuñez
Registro:1143116150
Md. Esp. Salud Ocupacional
Lic. SST: 00119/2019 MD. Esp Salud ocupacional

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229794388

(415)7707212489984(8020) 000014122979438 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 3 2 7 4 2 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 3 2 7 4 2 6 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMAN	HERRERA	JORGE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	La Apartada 3 5 0

41. Dirección principal: CL 25 N 9 B 24

42. Correo electrónico: jorgeromancontadorpublico@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 2 2 9 5 3 6	3 1 2 6 6 6 0 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 9 0 9 0 8						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-16 / 01:43:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMAN HERRERA JORGE ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Martes, 18 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE ALBERTO ROMAN HERRERA identificado(a) con CC 1063274262, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	96657410796	2010-03-15	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-02 14:01

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ALBERTO	ROMAN	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1063274262

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTELÍBANO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	LA APARTADA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA APARTADA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	LA APARTADA

Dirección	["La Apartada barrio La frontera"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$45.000.000,00
TOTAL	$85.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$125.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CÓRDOBA	LA APARTADA	$65.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES FINANCIERAS	$3.657.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118710699051

(415)7707212489984(8020) 000211871069905 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1063274262	9	ROMAN	HERRERA	JORGE	ALBERTO	12

24. Actividad económica principal: 6920 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 83,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	91,603,000	Deudas	30	8,318,000	Total patrimonio líquido	31	83,285,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	49,622,000	58	0	74	53,031,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	951,000	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	21,789,000	60	0	77	24,267,000
Renta líquida	34	0	46	26,882,000	61	0	78	28,764,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	26,882,000	70	0	87	28,764,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	26,882,000	73	0	90	28,764,000

Ren. líquida céd. gen.	91	55,646,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	83,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	55,563,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	55,563,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	55,563,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	810,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	810,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	810,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	810,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	1,870,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	1,060,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-09-08 / 01:28:31 PM

2025-08:3:28:31

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900352915421

20252899888178

RECIBIDO